



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CENTRAL DE CUENTAS

Nro. GS – 2025 – 006611 / DILOF – GUCUE – 29.25

Bogotá D.C., 03 MAR 2025

Señores
CONSORCIO PONAL LYM
Representante Legal
DIEGO FERNANDO MEDINA DELGADO
NIT. 901.635.603-5
Calle 5N 9 - 37
Telefono: 3113407052
Email: ingmami@hotmail.com
Popayán

Asunto: primer requerimiento de cobro persuasivo

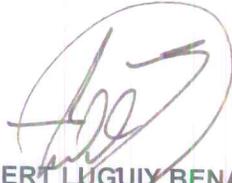
En atención a la Resolución Nro. 0022 del 31 de enero de 2025 *“POR LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN NO. 0542 DEL 15 DE NOVIEMBRE 2024 MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA DEL CONTRATO DE OBRA PN DIRAF NO. 06-6-10178-22, Y SE HACE EFECTIVA LA GARANTÍA ÚNICA”*, comedidamente me permito solicitar al señor Representante Legal del consorcio PONAL LYM, sea pagada la suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$939.293.477,79)**, por concepto de incumplimiento parcial del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-6-10178-22.

Es de señalar que a partir del recibo de la presente comunicación que se remite por correo certificado, cuenta con treinta (30) días calendario para hacer el pago a través de: transferencia interbancaria a la cuenta corriente Nro. 002-32106-5 del Banco de Bogotá, denominada SENTENCIAS Y CONCILIACIONES a favor de la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera NIT. 800.141.397-5 o mediante cupón de pago; en caso de optar por este último deberá solicitarlo a la Tesorería General mediante correo electrónico diraf.arfin-guteg4@policia.gov.co, en el cual debe relacionar los datos (nombre de la empresa, número de NIT, teléfono de contacto, correo electrónico, dirección de residencia, valor a consignar, concepto *“la ocurrencia del siniestro del amparo de estabilidad y calidad del contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10178-22”*).

Realizado el pago, se solicita enviar el comprobante de consignación a la carrera 59 26 – 21 CAN piso uno, Dirección Logística y Financiera – Área Financiera – Grupo Central de Cuentas por correo certificado o al correo electrónico diraf.arfin-gucue1@policia.gov.co para la respectiva verificación del ingreso y generación de paz y salvo.

Para efectos de coordinación, podrá tomar contacto con la señora Pro 03. LIGIA ZULEIMA ROJAS VANEGAS al correo electrónico diraf.arfin-gucue1@policia.gov.co o al teléfono celular 3213943053.

Atentamente,



Brigadier general **HERBERT LUGUY BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E)



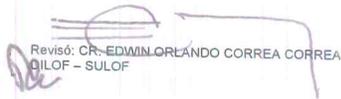
Elaboró: ADS-12. NATALIA HERNANDEZ RUIZ
DILOF - GUCUE



Revisó: IJ. ADRIANA MARTINEZ CARO
DILOF - GUCUE (E)



Revisó: TC. JENNY PATRICIA MORALES PUNTES
DILOF - ARFIN



Revisó: CR. EDWIN LORLANDO CORREA CORREA
DILOF - SULOF

Fecha elaboración: 26/02/2025
Ubicación c:\mis documentos\cobro persuasivo 2024

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext 9809
diraf.arfin-gucue1@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRAR CUENTAS POR COBRAR	 POLICIA NACIONAL
Código: 1AR-FR-0002		
Fecha: 04-07-2014	SOLICITUD DE PAGO	
Versión: 1		

Bogotá D.C., 03 MAR 2025

SOLICITUD DE PAGO No. 009 – 2025

CONSORCIO PONAL LYM
NIT. 901.635.603-5

DEBE A:

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
NIT. 800.141.397-5

La suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$939.293.477,79)**, por concepto de incumplimiento parcial del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-6-10178-22.

Es de señalar que a partir del recibo de la presente comunicación que se remite por correo certificado, cuenta con treinta (30) días calendario para hacer el pago a través de: transferencia interbancaria a la cuenta corriente No. 002-32106-5 del Banco de Bogotá, denominada **SENTENCIAS Y CONCILIACIONES** a favor de la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera NIT. 800.141.397-5 o mediante cupón de pago; en caso de optar por este último deberá solicitarlo a la Tesorería General mediante correo electrónico diraf.arfin-guteg4@policia.gov.co, en el cual debe relacionar los datos (nombre de la empresa, número de NIT, teléfono de contacto, correo electrónico, dirección de residencia, valor a consignar, concepto "incumplimiento parcial del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-6-10178-22").



Brigadier general **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E)

Email: diraf.arfin-gucue1@policia.gov.co
Carrera 59 No. 26-21 Piso 1 Can Tel: 5159000 ext. 9809

